

INFORME DEL COMISARIO

Quito, DM 20 de marzo de 2016

A la Junta General de Accionistas de ZAPHIR TRADE S.A.

En el cumplimiento con los Estatutos Sociales de la compañía, con lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías y en virtud de la resolución de la Asamblea General Ordinaria anual correspondiente al año 2015, mediante la cual fui designada Comisario de esta institución cumplo con informar a ustedes sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información que se me ha presentado en relación con la marcha de la Sociedad para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2015.

He asistido a las asambleas de accionistas y a las juntas del consejo de administración a las que he sido convocada y he obtenido de los administradores, la información sobre las operaciones, documentos y registros que considere necesario examinar, de cuyo análisis se desprende los siguientes comentarios.

- 1.- La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitida para el periodo 2015, así como las normas legales, estatutarias y reglamentos emitidos por las diferentes entidades de control.
- 2.- Los expedientes de las Juntas Generales se encuentran en un orden conforme a la Ley así como la lista de asistentes.
- 3.- Los libros de las Actas de Junta General y el libro de Acciones y Accionistas, cumplen con las disposiciones de los artículos 189, 190 y 288 de la Ley de Compañías vigente, así como los estatutos establecidos por la Empresa.
- 4.- Las políticas contables son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías.
- 5.- Los valores presentados en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 guardan concordancia con las asentadas en los registros contables.
- 6.- La compañía está utilizando en forma correcta los procedimientos de control interno, en todo lo referente a efectivo, inventarios, cuentas por cobrar.

Atentamente,



Sophy Janeth Miranda Checa
CI 1709903577